

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2279/22

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA DE TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de los Patos, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de cementerio municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de los Patos, 2 de noviembre de 2022.

La Alcaldesa, *M^a Isabel Domínguez Sánchez*.